ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 132
Jueves 29 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 132
Jueves 29 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Rojas Guzmán, Pedro
Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.° 68..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4
CONTROL POLÍTICO..... 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.º 21.824, LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES..... 17

SEGUNDA PARTE..... 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (PRIMER DEBATE) 28
EXPEDIENTE N.º 24.151, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMER MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024..... 28
EXPEDIENTE N.º 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 46
PRIMEROS DEBATES 49
EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS 49
EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL..... 56
EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.° 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.° 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987..... 57

ANEXOS..... 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 132.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 68

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Quiero iniciar esta intervención reconociendo a las diferentes fracciones que presentaron el informe de mayoría con respecto a la Comisión de Investigación de Partidos Políticos. No solo se hizo un trabajo serio, sino que se resistió de manera constante el ataque, un día sí y otro día también, de parte del Ejecutivo.

Presidente, le pediría, por favor, si me puede detener el tiempo y llamar un poco al orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Estamos en sesión, por favor. Puede continuar, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Decirles que el apoyo a esta comisión, a estas fracciones que votaron esta iniciativa y que tuvieron que aguantar los bochornos, un día sí y otro día también, de parte de Zapote y por qué no decirlo, los bochornos que aquí se quisieron armar en este Plenario para distraer la discusión de fondo.

Hablando de bochornos, nunca está de más decirles, compañeros y compañeras, que discriminar no es un derecho y que la diversidad sexual no es una enfermedad y no necesita ser curada. Parece mentira que en pleno siglo XXI tengamos que recordar eso.

Con respecto al proyecto que pretende sancionar las llamadas terapias de conversión sexual, se han dicho muchas falacias. Hoy, les voy a rebatir y a desmentir cuatro de esas falacias.

La primera falacia dice que el proyecto es innecesario porque las torturas ya están castigadas. Eso es totalmente falso. La existencia del delito, por ejemplo, de homicidio, no impide que se legisle de manera más particular, por ejemplo, sobre el feminicidio, sobre el homicidio culposo; es decir, el propio derecho da la posibilidad de seguir construyendo y mejorando en las propias necesidades de las personas y las sociedades.

Además, las terapias no siempre son torturas físicas, pueden manifestarse —y así se han documentado en todo el mundo— como violaciones colectivas, humillaciones y otras prácticas degradantes. Las medidas propuestas por iniciativa de ley no son penales y no son administrativas, como multas, suspensión, cancelación de licencia, permiso sanitario y colegiatura.

Otra falacia que se dice es que mientras no sean crueles las terapias de conversión deben poder existir. Esto también es falso. Muchas de estas prácticas son claramente violentas, como se ha detallado en otros países, por ejemplo, la privación de comida o sueño. Pero también existe la violencia sutil como las amenazas de exclusión social o familiar.

La violencia emocional también se ejerce por medio de las calificaciones, chantaje, culpa y otras formas que de manera documentada aumentan las tasas de suicidio, sobre todo, de las personas jóvenes.

Tercera mentira: este proyecto viene a cerrar iglesias y a perseguir profesionales. Es falso. El proyecto no tiene absolutamente ninguna disposición dirigida contra iglesias o pastores y las medidas propuestas han sido avaladas por los colegios profesionales y por diferentes servicios técnicos y de derechos humanos.

Reprimir la identidad de género de una persona con técnicas pseudocientíficas y prejuiciosas no tiene nada que ver con la fe.

Cuarta mentira: la diversidad sexual es una enfermedad. Falso. La sexualidad e identidades no son enfermedades ni patologías, ni anomalías, ni nada por el estilo, lo dijo la OMS, lo han dicho diferentes organismos internacionales, lo dice la ciencia, lo dice la técnica.

No son modificables, punto. Y, por supuesto, que cualquier persona que pueda buscar un acompañamiento psicológico y espiritual que considere, puede hacerlo, siempre que sea desde un enfoque afirmativo.

¿Y qué quiere decir un enfoque afirmativo, diputadas y diputados? Que no se le diga a la persona que está enferma; que no se le diga a la persona que tiene un demonio; que no se le diga a la persona que hay que sacarle un espíritu porque eso pasa y está pasando.

Una persona puede asistir a terapia psicológica, a terapia espiritual, pero esta tiene que ser de carácter afirmativo.

Cierro diciendo, compañeros y compañeras, ya suenan los tambores de 1° de mayo y no me extrañaría que una fuerza política quiera negociar sus votos a cambio de esto. Ojalá que las personas que aspiran a la Presidencia de la Asamblea Legislativa no negocien con los derechos humanos de las personas.

Quienes lo han hecho están…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, en el tiempo del diputado Dengo Rosabal, Jorge, y Feinzaig Mintz, Eliécer, o sea, por un plazo de diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ayer la Asamblea Legislativa fue sujeta de uno de los ataques más absurdos que hemos podido escuchar desde la Presidencia de la República.

Ayer el señor presidente dijo lo siguiente: yo no creo que deban levantarse las garantías constitucionales en Costa Rica, como lo hizo El Salvador. Lo que creo es que debimos haber puesto leyes que permitan y, además, yo no puedo levantar las garantías tiene que ser el Congreso y con el montón de defensores de sicarios, que pareciera haber ahí, no sé si pasará.

Esto tiene una magnitud sumamente grande, que el presidente de la República diga abiertamente que, en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, faro de democracia y libertad en América, hay defensores de sicarios, o pareciera haber defensores de sicarios, no es ni de recibo, ni aceptable. No es congruente con la tradición democrática de nuestro país, y no es congruente con la tradición de defensa de las libertades y los derechos de los ciudadanos de nuestro país.

Pero no solamente eso, sino que afecta sensiblemente las relaciones de cooperación de Costa Rica con otros estados, y afecta sensiblemente las relaciones de cooperación con socios estratégicos que también luchan contra el flagelo del narcotráfico. Una declaración de esta magnitud tiene implicaciones graves.

Señor presidente, no le falta el respeto a su investidura, usted es el presidente de la República y debe respetar su fuero constitucional, así como nosotros debemos respetar el suyo y usted el nuestro.

No somos nosotros las personas que conformamos esta Asamblea Legislativa los que estamos siendo agredidos, es la institucionalidad democrática de Costa Rica, es la Constitución Política, es la división de poderes, pero principalmente es el honor y el orgullo de Costa Rica.

Cuando un medio mexicano publicó un presunto acuerdo del Gobierno de Costa Rica con bandas narcos mexicanas, esta Asamblea Legislativa lo que hizo fue invitar al señor ministro de Seguridad y al director de la DIS a una sesión de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que incluso fue privada, para preguntarle y pedirles explicaciones acerca de esa publicación.

Nosotros no salimos diciendo que el Gobierno de la República o que la Presidencia de la República o que el presidente de la República era presuntamente un defensor de narcotraficantes o que tranzaba con narcotraficantes, eso fue una posición responsable de la Asamblea Legislativa, pedir las explicaciones, no en una conferencia de prensa decir que aquí presuntamente hay defensores de sicarios. Eso no es así.

No atacamos al presidente en ese momento, pedimos las explicaciones de algo grave que se había publicado en un medio internacional…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Parece que se le desconectó un segundito el micrófono, vamos a ver.

Yo creo que ya puede.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

El reclamo es la celeridad en la agenda de seguridad. Pero yo quiero recordar un par de cosas, señor presidente, la agenda de diez proyectos que está viendo prioritariamente esta Asamblea Legislativa, no es iniciativa del Poder Ejecutivo, sino del Poder Legislativo, porque fue el presidente de la Asamblea Legislativa el que convocó la reunión con el presidente del Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y a la cual asistieron el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público, no fue iniciativa del Poder Ejecutivo esa comisión, ni tampoco esos diez proyectos de ley.

Por lo tanto, el peso de la propuesta de los proyectos nuevos y de los existentes los ha llevado el Poder Judicial y el Poder Legislativo, no el Poder Ejecutivo, por supuesto que han participado en las reuniones, por supuesto que han estado presentes, pero la parte técnica la ha aportado la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial, y por eso es que los proyectos se van mejorando al paso que se van mejorando.

Porque quiero recordarle también, señor presidente, que los proyectos de seguridad que ha presentado el Poder Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa o han sido archivados o han sido retirados por parte del mismo Poder Ejecutivo, porque esos proyectos tenían roces de constitucionalidad, tenían roces a nuestro bloque de legalidad porque hacían una transformación del derecho penal que sanciona, hoy por hoy, los actos de las personas y los instituía por derecho penal de autor, algo que en Costa Rica no es la base del derecho penal.

Pero no solamente eso, señor presidente, yo quiero recordarle que el mando de la Fuerza Pública, el mando supremo de la Fuerza Pública recae, según la Constitución Política, en el artículo 139, en su persona.

Y el artículo 2 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública establece también que el mando supremo de la Fuerza Pública es del presidente de la República, del Poder Ejecutivo.

La famosa política de seguridad, que estamos esperando desde el plan de Gobierno, porque recuerden ustedes que el plan de Gobierno del Partido Progreso Social Democrático, que se presentó a las elecciones, tenía una raquítica propuesta en materia de seguridad, esa política nacional, en materia de seguridad, se ha intentado presentar dos veces de manera rimbombante.

Y el último decreto que se publicó el viernes pasado haciendo un reconocimiento de la crisis que tenemos en materia de seguridad, sin precedentes, lo que dice es que

van a hacer un plan sectorial para poner todas las cosas que hay que hacer. Seguimos sin política nacional en materia de seguridad que le corresponde al Poder Ejecutivo.

Desde esa perspectiva, señor presidente, yo quisiera invitarlo a abandonar la retórica, las generalizaciones sin sentido, las acusaciones en absurdo y dedicarse a bretear, que es lo que se necesita.

Esta Asamblea Legislativa le ha querido dotar a las fuerzas policiales de nuestro país de más recursos, lo hemos intentado por todas luces y, aun así, señor presidente, lo que continuamos teniendo son datos significativos, pero terriblemente significativos de una reducción del treinta y dos por ciento en el decomiso de cocaína entre el 2022 y en 2023.

O tenemos, por ejemplo, ya superada la cifra de asesinatos a hoy, comparado al mismo periodo del año anterior, una cifra alarmante en 2023, de novecientos siete asesinatos. Y seguimos teniendo balaceras, acribillados, asesinados, incendiados, calcinados, mutilados en todo el territorio nacional.

No, señor presidente, no es distrayendo la atención tratando de lanzar una acusación generalizada hacia la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica de que aquí no se hacen las cosas o se hacen muy lentamente. Se hacen de acuerdo a la ley y la Constitución, porque nos obliga esa misma ley y esa misma Constitución a resguardar los derechos, libertades y garantías de todos los costarricenses.

Por eso, tenemos que asumir con seriedad, respeto a la ley, pero principalmente con profundo objetividad, las transformaciones y los cambios dentro de nuestro bloque de legalidad. No es a golpe de tambor, no es con acusaciones, es asumiendo la responsabilidad que a cada uno de nosotros nos toca.

Nosotros terminamos en dos años, vendrán otros que ocuparán nuestros cargos cuatro años más y así otros sucesivamente. Y cada una de las personas que pasen por estas sillas tienen que aprender a respetar la ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, en el tiempo de la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacerle un reconocimiento al Colegio Federado de ingenieros y arquitectos, a sus agremiados que han sido parte integral de la historia positiva de nuestro país y que normalmente en los procesos de capacitación y crecimiento de la historia de la ingeniería y la arquitectura en este país le ha tocado recibir arquitectos nuevos, ingenieros nuevos y darle un norte de potencialización de sus habilidades.

Me parece a mí que hemos tenido presidentes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que han dado y han marcado línea en temas importantes país, de proyectos, soluciones cuando ha habido emergencias de cualquier índole a nivel del país, también.

Han apoyado proyectos de ley a muchos de ustedes, compañeros agremiados y no agremiados, los han apoyado. Nos han ayudado de actualización de procesos tecnológicos que nos llevan como país a cierta velocidad y muchas veces si los colegios profesionales, que hacen un esfuerzo en la investigación y el seguimiento de los procesos, si no estuvieran ahí, no tendríamos esa actualización.

Reconocimiento internacional a colegios, diferentes colegios que integran el mismo Colegio Federado y reconocimiento a profesionales y muchas veces nos han ayudado también en control político.

Han posicionado y potenciado muchas veces a profesionales en diferentes ramas de la ingeniería y eso yo creo que no es cosa menor, no es cosa menor. Y hoy lo digo con esa vehemencia, porque en estos días y hoy en La República salió un comentario del señor ministro Amador, donde desacredita al Colegio Federado de ingenieros y arquitectos, y adicionalmente habla de que se manejan shows políticos, que se manejan una serie de situaciones no positivas, en una serie de foros que hemos estado teniendo en el Colegio con toda la seriedad y el nivel profesional que a muchos se nos emociona sentarnos a escuchar.

Yo creo que él debería hacerlo, debería hacerlo porque se le está quedando de lado gente muy buena que lo podría hasta guiar.

En ese marco de acción, una persona no puede maltratar la imagen de un Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para nada, menos debe o puede o tiene el derecho, por un lado, el ético y el otro el profesional, de maltratar a profesionales y mencionarlos.

El otro día circuló una carta de don Olman Vargas, que era la JDG0458 del 23, pidiéndole respeto al señor ministro Amador como agremiado del Colegio y como miembro de este Colegio, porque hace mención a un foro donde no asistió.

Le dio miedo ir, no tenía el nivel para estar ahí, no permitió que fuera ninguno de sus asistentes y nos tocó debatir sin él sobre la carretera San Carlos, por ejemplo.

En ese foro hace mención al ingeniero Mario Durán, que los que conocemos de alto nivel en transporte —allá están don Francisco, que me que me asienta con su cabeza— es una persona que en los años 80 fue profesor y además hizo una investigación detallada y seria de cómo se diseña y cómo se hace eficiente una rotonda.

Y, en ese orden de ideas, les puedo contar que hoy están construyendo, por ejemplo, la rotonda de Hacienda Vieja con un estudio del 94 y hoy no nos están enseñando la información que ocupamos para darnos cuenta de que realmente están haciendo algo bien hecho.

Entonces, yo le digo, no ataco el proyecto, el tiempo nos dará la razón, pero sí le puedo decir que en el contexto al señor Mario Durán lo mencionaron y no tiene sentido.

En los diferentes foros han estado muchos profesionales y no ha habido presencia el Ejecutivo, los invito a que vayan porque es importante.

Quiero hacer mención a la carta, un apartado textual que se menciona y le pide respeto don Olman al señor Amador, donde él dice que están meando fuera el tarro, hicieron un show político y que participó un señor Durán, que ya les aclaré que no es así.

Debe tomar en cuenta a su persona —le dice don Olman— como funcionario público y miembro de nuestro Colegio que juró cumplir con el Código de Ética que establece con meridiana claridad el deber de respeto entre los miembros, y entre estos y el Colegio profesional; todo esto basado en…, discusión de hechos basados en técnica y ciencia.

Esos temas ocupamos volverlos a poner en la palestra, compañeros. Costarricenses, no podemos tener un ministro que se nos ponga chabacano, porque no le están dando la razón.

Yo le recuerdo al señor ministro que el CFIA ha sido siempre un ente distinguido, él es parte de ese Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el sector está molesto con usted por el maltrato, siempre ha sido una participación activa en política, posiciones firmes y objetivas y lo que ha hecho siempre el Colegio es dar soluciones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias.

Costarricenses, están notificados y notificadas que este Gobierno lo único que le ha interesado en estos dos años, y me temo que para los próximos dos años también, es los números macroeconómicos, a costa de la inversión social que ha sido la que ha sostenido la paz en este país, que ha sostenido la democracia y que ha sostenido la productividad y la producción en este país.

Y lo que no quieren reconocer en este Gobierno, aparte de muchos errores y muchas mentiras que han cometido, es que se puede llevar adelante una racional inversión social de la mano con mejoras en las variables macroeconómicas como el tipo de cambio, como la inflación, como el PIB, el producto interno bruto con el déficit fiscal, pero no quieren hacerlo.

Y no lo quieren hacer porque, desdichadamente, ellos lo que quieren es convertirse y convertir este país en campeones mundiales de datos y resultados macroeconómicos. Y pasada la historia, como que lo lograron a nivel macroeconómico.

Lo hacen a costa de la inversión social. Pero por esa acción macroeconómica, están desmantelando todo el aparato social de este país. Entonces, nos vamos a convertir, sí, efectivamente en campeones mundiales en datos macroeconómicos, pero también en campeones mundiales en violencia, en delincuencia, en robos, en sicariato, en desintegración familiar, en hambre, en más pobres y más violencia en el país.

La verdad es que estamos ante la inversión social más baja de los últimos diez años, los últimos diez años. Este país está invirtiendo por el suelo en las personas.

Tres datos espeluznantes. Se invirtieron el año pasado más de cuatro mil bonos de vivienda que se dejaron de invertir, cuatro mil familias que no pudieron tener techo digno. Estamos hablando de que no se le dieron becas de Avancemos, aunque no les guste, la verdad, no le dieron becas de Avancemos a más de ciento diez mil estudiantes.

Y eso es un golpe directo a la gente que tiene que prosperar estudiando como lo hicieron muchas generaciones. Pues no, les cortaron ahí los recursos y los dejaron desmantelados con las becas de Avancemos.

Y ni se diga lo que están haciendo con Fodesaf, lo que están haciendo con el IMAS y lo que están haciendo con el PANI. Todo esto es una ecuación macro donde ellos recogen velas, recogen recursos de la inversión social, para dirigirlos al pago de deuda pública y con eso quedar bien en sus macroeconómicos. Pero no, no pensando en las personas.

Estamos claros que en este Gobierno no se piensa en las personas, no se piensa en los seres humanos, ni siquiera en los más necesitados, que son los sustratos de pobreza y pobreza extrema. Y a ese ritmo que vamos lo que van a hacer es que están desarrollando ya no solamente lo que se llamó un apagón educativo o educacional, sino que están haciendo un apagón generacional.

Lo que están provocando es toda una generación donde miles de jóvenes y personas de mediana edad ya no reciben ni siquiera una vivienda digna, no reciben ni apoyo del IMAS, no reciben cooperación tampoco de parte de los programas de Fodesaf, no tienen becas de Avancemos y por supuesto que la violencia, la desintegración familiar, de la desigualdad que se ha ido acrecentando en este país donde muchos, muchos no tienen nada y poquitos tienen de todo, y más de lo que necesitan, eso va a ir tensando el tejido social de esta Costa Rica que siempre fue solidaria y que siempre fue pacífica.

Esa no es la ruta, Gobierno, esa no es la ruta. La ruta es pensar en las personas más necesitadas, y ahí esta fracción y todos los que estamos acá, vamos a seguir presentando proyectos de ley para que dejen de hacer esas inversiones asimétricas que hacen pensando más que todo en la economía y no pensando en las personas.

La ruta a la violencia, la ruta a la desintegración, la ruta a la desigualdad, esas sí están construyendo y no todas las demás rutas que han sido nada más que títulos que han estado presentando en este Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado García Molina, Felipe.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Le pediría por favor al compañero de audiovisual, si puede, podría poner una, proyectar una imagen que quisiera que esté durante mi intervención.

Esta imagen se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentacio%CC%81n%20Daniela%20Rojas%20Salas%20.pptx

Que una vez más, al igual que la semana anterior y posiblemente de la próxima semana, y dentro de quince días, y dentro de un mes, y las veces que sea necesario seguiré hablando en este Plenario como lo he venido haciendo por el tema de los

créditos gota a gota y la falta de soluciones, compañeros y compañeras, sí, la falta de soluciones que esta Asamblea Legislativa está haciendo.

No estamos tomando cartas en el asunto. Esos son solo tres noticias de las múltiples que hay con respecto a estos créditos informales, donde los costarricenses están perdiendo la vida, donde no es ocurrencia, donde las autoridades judiciales nos lo están confirmando, donde están diciendo que es una de sus principales preocupaciones, donde hay evidencia del aumento de las denuncias de las personas en cuanto a la extorsión y amenazas que están recibiendo.

Los créditos gota a gota, además, son tal y como lo dice esa nota, una maquinaria de extorsión que está sirviendo para que el crimen organizado y el narcotráfico lave dinero. Es una manera de tener esclavizada a la población que está siendo excluida del sistema financiero nacional, porque, incluso, en los casos que las familias tienen ya el dinero para cancelar la deuda que adquirieron en la informalidad no se les permite pagar, porque lo que quieren es la esclavitud del pago semanal, y si no, esto es lo que sucede: una señora de sesenta y siete años que fue raptada en plena vía pública en Santo Domingo el año anterior, la llevaron a un lote baldío, le taparon su rostro, la golpearon y le aplicaron descargas eléctricas. ¿Por qué?, porque su hijo no estaba al día en el préstamo gota a gota.

O los dos señores que fueron asesinados, lamentablemente, en la Zona Norte del país, porque no habían pagado los préstamos gota a gota, o la hipótesis que tiene el Organismo de Investigación Judicial, que, lastimosamente, no es comprobable, pero, que, aunque no tenemos pruebas, creo que tampoco debemos tener dudas de la cantidad de personas que se quitan la vida porque no pueden hacerle frente a este tipo de préstamos.

Y una de las razones por las cuales las personas están accediendo a este tipo de préstamos, que, además, es el financiamiento de nuevo del crimen organizado, de lavar dinero y del narcotráfico es porque la Asamblea Legislativa anterior aprobó de muy buena fe la ley de usura. Fue de muy buena fe, pero hoy nos estamos dando cuenta de cuáles son los resultados de esa ley de usura.

Y es que muchas personas, y lamentablemente, mujeres, lamentablemente, las personas más vulnerables, las personas de zonas rurales quedaron excluidas del sistema financiero formal.

Y en esta Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras, hay dos iniciativas que pueden ayudar a paliar esta situación. Si bien es cierto, no la eliminan del todo, porque ninguno de los dos proyectos son la solución completa al tema, hay dos iniciativas en las que debemos avanzar y seguiré repitiéndolo las veces que sean necesario.

Y es el expediente 23.661, del diputado Jorge Dengo, ni siquiera es de mi autoría ni de mi fracción, pero tenemos que avanzar en ese expediente. Si tenemos

observaciones hagámoslas, pero permitamos que este expediente sea ley de la República si queremos ayudar a los costarricenses.

Y es también el expediente 23.101, de microcréditos, para fortalecer los microcréditos y que todas esas personas que hoy están excluidas del sistema financiero formal puedan tener una fuente de financiamiento, porque por más leyes que hagamos prohibiendo tasas de interés la necesidad de crédito sigue existiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿por el orden?

Con mucho gusto, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedirle un receso de hasta diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta diez minutos, a solicitud del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

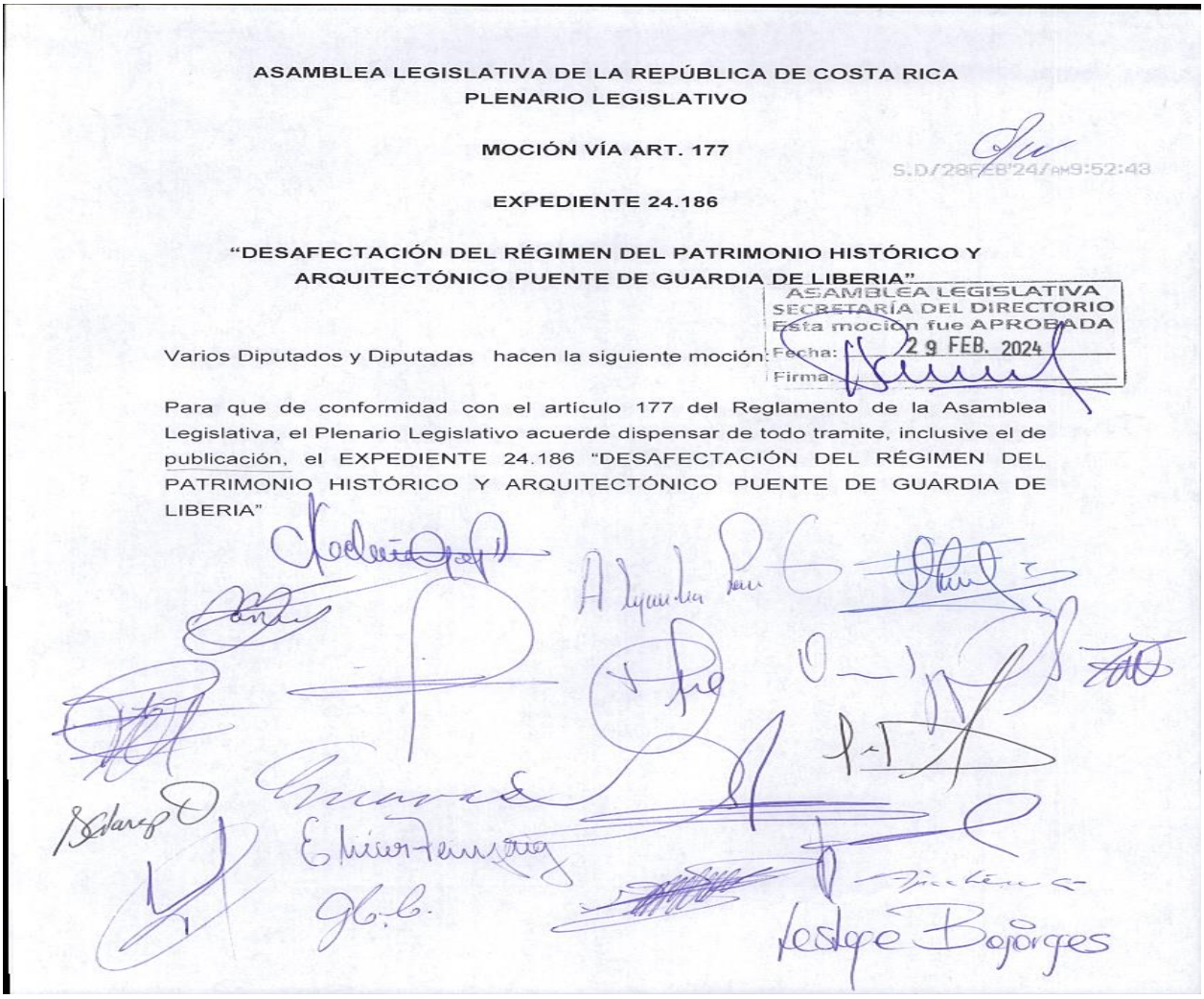
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 117 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.186, que le solicito al segundo secretario, por favor, proceder a leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 177

S.D/28FEB'24/AM9:52:43

EXPEDIENTE 24.186

"DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite, inclusive el de publicación, el EXPEDIENTE 24.186 "DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA"

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24186

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

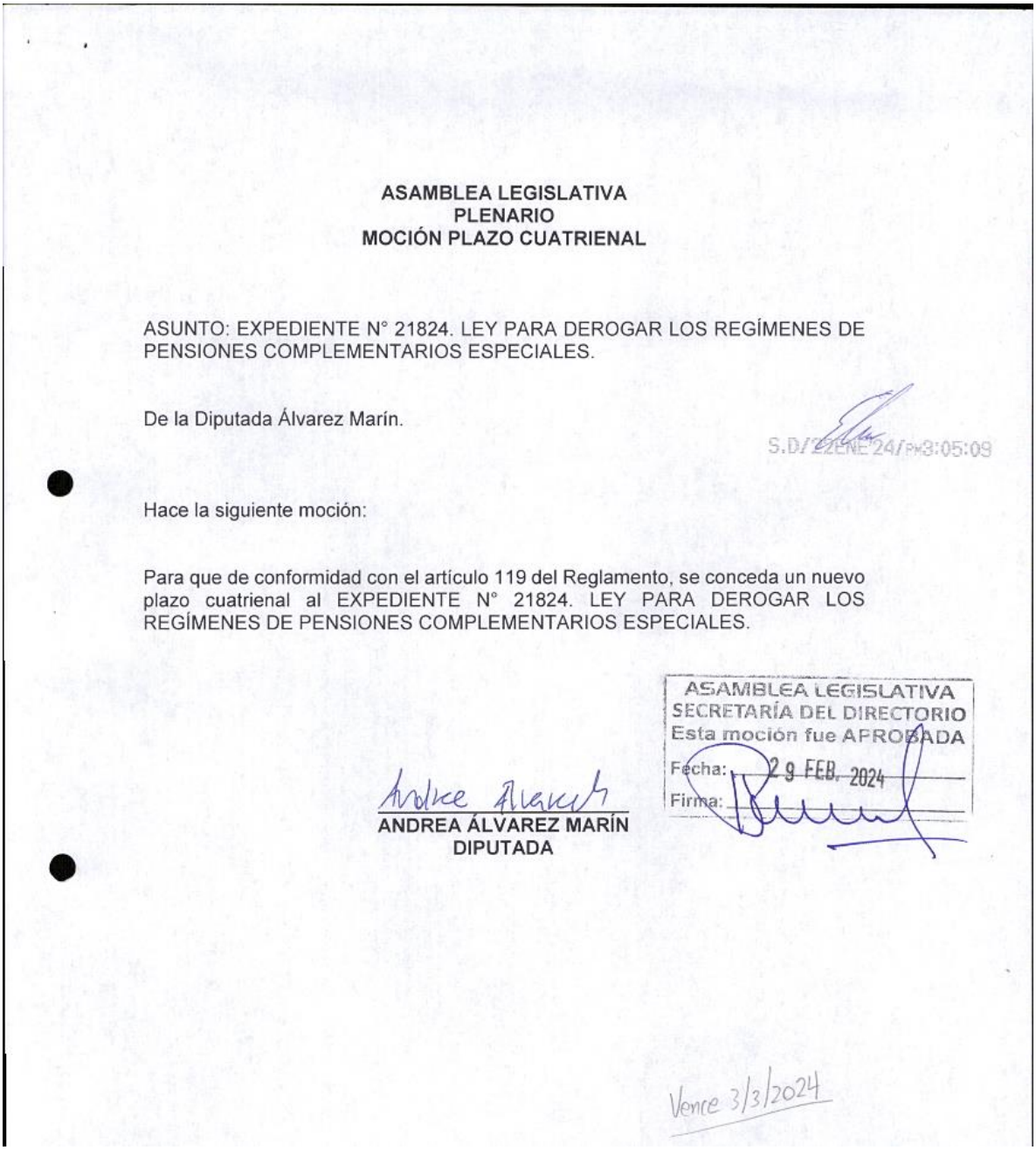
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 21.824, LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

Hay una moción de plazo cuatrienal, expediente número 21.824, Ley para Derogar los Regímenes de Pensiones Complementarias Especiales, moción de plazo cuatrienal presentada el 22 enero del 2024, plazo vence el 3 de marzo del 2024.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 21.667. Le solicitó al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

De la Diputada Álvarez Marín.

S.D. 22 ENE 24 PM 3:05:09

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al EXPEDIENTE N° 21824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

Andrea Álvarez

ANDREA ÁLVAREZ MARÍN
DIPUTADA

Vence 3/3/2024

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Álvarez María, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Muy rápido, si bien es cierto la gran reforma a las pensiones de lujo se hizo, me parece que dos cuatrienios anteriores, este es un proyecto que viene a complementar esos esfuerzos que hemos venido haciendo como país para regular el tema de pensiones.

Específicamente este lo que busca es derogar cinco regímenes complementarios que existen en cinco instituciones específicas del Estado, pero está inspirado sobre todo en un tema de lograr mayor equidad en las condiciones de pensiones de las diferentes personas y también un ahorro estatal, porque en este momento, al estar en un caso donde la pirámide poblacional se va invirtiendo en el sentido de que la proporción de personas adultas es cada vez mayor, como país, sí debemos tomar decisiones importantes en cuanto a cómo se van a financiar las pensiones.

Si bien es cierto, este proyecto es muy específico a esas cinco instituciones, sí garantiza el tema de la equidad o contribuye al tema de la equidad y al tema del ahorro estatal. Pero, sobre todo, me parece importante hablar procedimentalmente de lo que ha pasado en estos cuatro años.

Porque, aunque nosotros heredamos este proyecto de ley desde la Comisión de Asuntos Sociales, se han hecho esfuerzos enormes para que este proyecto vaya lo más blindado posible. Incluso, buena parte de las discusiones fue para presionar a las instituciones a que nos dieran los estudios actuariales para poder legislar en esta materia.

Es un proyecto en el cual la mayoría o me puedo atrever todas las diputaciones de la Comisión de Asuntos Sociales nos abocamos por casi un año para fortalecer el proyecto y consolidarlo técnicamente.

Entonces me parece que hoy como Plenario podemos dar una buena señal al aprobar de la moción de plazo cuatrienal y, sobre todo, no quedarnos aquí, sino próximamente quemarle el segundo día, que es lo que corresponde según el momento procedimental en el que está.

Así que les hago una instancia respetuosa a los compañeros y compañeras diputadas a que votemos esta moción afirmativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Geison Valverde, diputada doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21824

Para (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

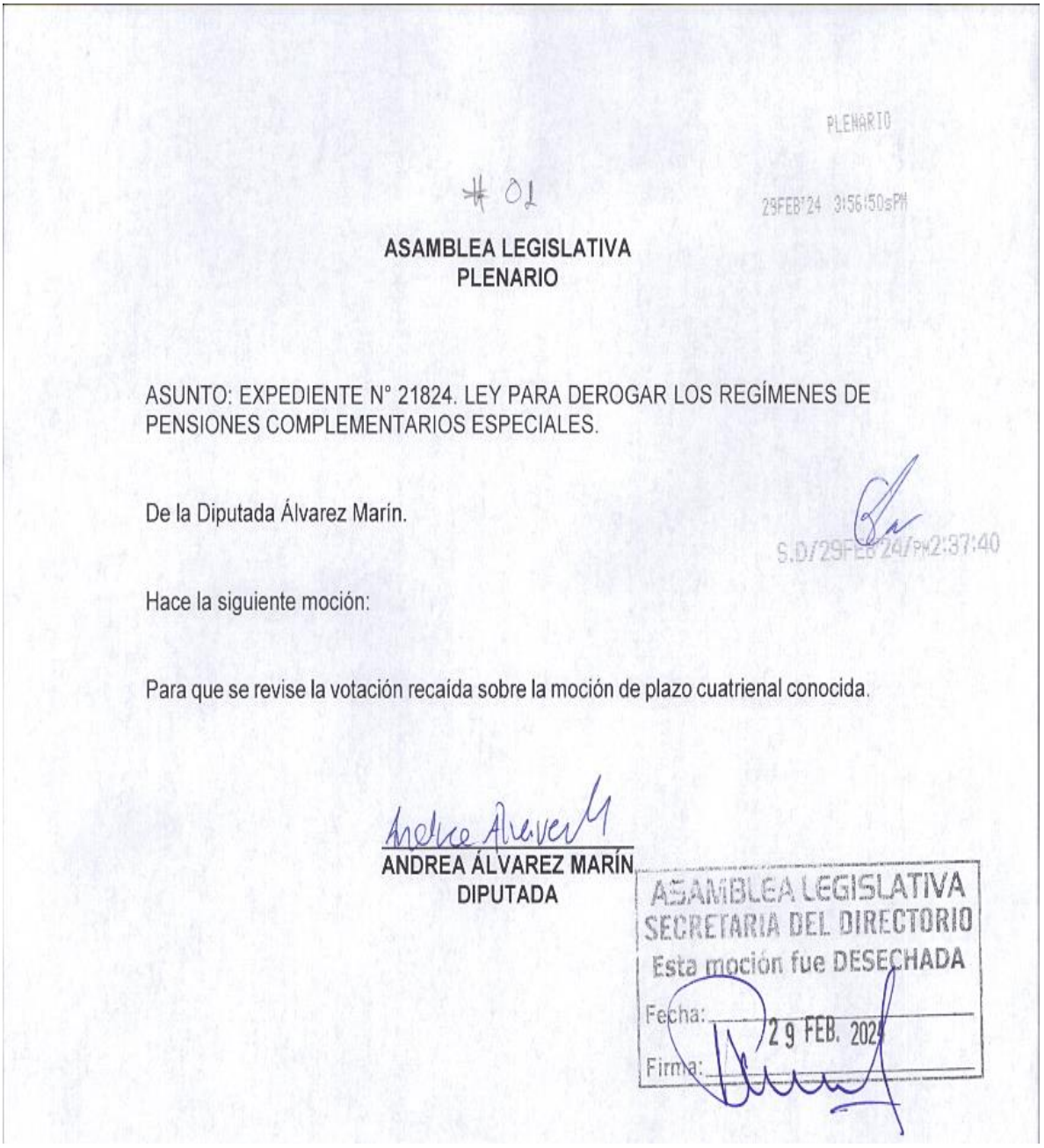
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre el expediente 21.824, que por la naturaleza las mismas se acumulan.



PLENARIO

01

29FEB'24 3:56:50sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

De la Diputada Álvarez Marín.

S.D/29FEB'24/PM2:37:40

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal conocida.

ANDREA ÁLVAREZ MARÍN
DIPUTADA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

29FEB'24 3:56:53sPM

02

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 21824

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre Moción de prórroga de plazo cuatrienal del expediente 21824

En discusión.

Discutida.

Perdón, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

He presentado esta moción de revisión y quiero decirles que, bueno, yo en la comisión he sido bastante crítica de este tema, creo que de Frente Amplio también hemos sido críticos del tema de las pensiones de lujo. Sin embargo, compañeros y compañeras, creo que acá también hay que saber diferenciar.

Creo que este proyecto y, bueno, sabemos que este proyecto implica ciertos riesgos, como por ejemplo el tema de liquidar, los regímenes de este proyecto no eliminan privilegios, sino que los materializa, permitiendo retiros para ciertos grupos que alcanzan sumas alrededor de los cincuenta millones, en torno a los cincuenta millones por persona.

El retiro de recursos equivaldría a un retiro del noventa por ciento del ROP, con lo que el sistema nacional de pensiones podría entrar en quiebra.

Estos fondos, los fondos que presentan un déficit actuarial, la liquidación no corrige el déficit, sino que lo traslada a la institución patrocinadora, en ejemplo de la Caja o el Banco Nacional, y por lo que también podría encarecer sus provisiones de servicios.

Aquí yo creo que también es importante señalar de que no todos los regímenes son iguales, ya lo he señalado un poco y sí quiero decir que, por ejemplo, en el caso del ICT concretamente es un régimen especial de ahorro, realmente no es un régimen de pensiones. Es un fondo de retiro cuya constitución financiera es la de un fondo de capitalización individual y no un fondo de pensiones.

Esto lo he señalado en la Comisión de Asuntos Sociales y espero que si este plazo cuatrienal, ya que veo que cuenta con los votos, se tome en cuenta para segundo día porque no estamos hablando de las mismas condiciones. En este caso, se liquida a cada afiliado según su patrimonio y, además, las personas que se jubilan de la institución o se van, reciben esa liquidación individual.

Entonces, yo sí quiero ser muy enfática en esto, también que esta propuesta viene a afectar las finanzas de la Caja y que realmente no es un proyecto que viene realmente a sanear el tema de las pensiones de lujo, sino que estaría generando problemas. En el discurso, puede sonar como tal, pero generaría problemas a futuro para instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21824

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

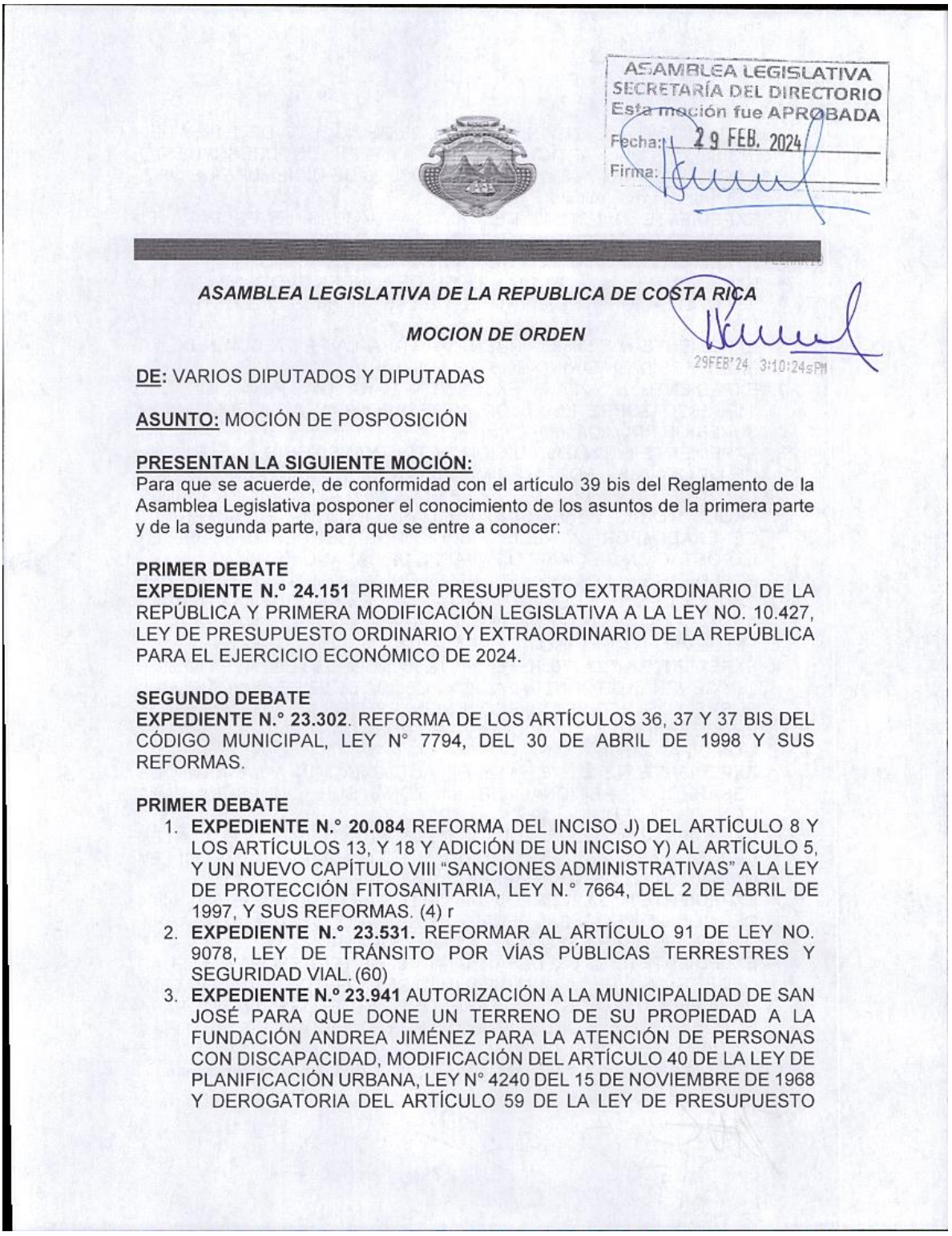
Barquero Barquero, Dinorah	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

29FEB'24 3:10:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

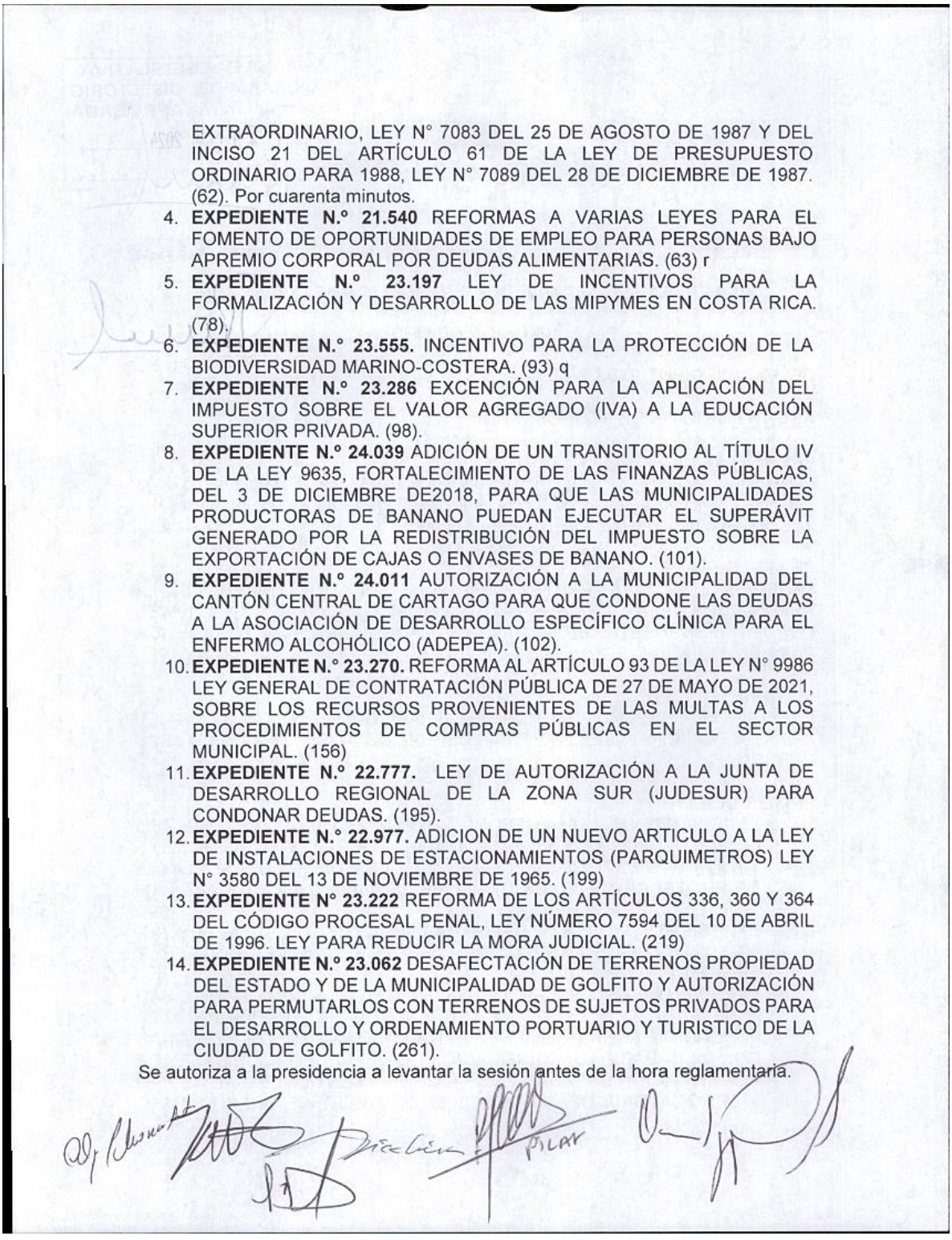
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.151 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.° 23.302. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

PRIMER DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.° 20.084** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS. (4) r
2. **EXPEDIENTE N.° 23.531.** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (60)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO



EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (62). Por cuarenta minutos.

4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (63) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA. (78).
6. **EXPEDIENTE N.° 23.555.** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (93) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.286** EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA. (98).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.039** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO. (101).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.011** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA). (102).
10. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (156)
11. **EXPEDIENTE N.º 22.777.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS. (195).
12. **EXPEDIENTE N.° 22.977.** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (199)
13. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (219)
14. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (261).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Katherine Moreira, diputada doña Rocío Alfaro, diputado Segura Gamboa David.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (PRIMER DEBATE)

EXPEDIENTE N.º 24.151, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMER MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024

Se inicia el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 21 de febrero del 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros.

Quisiera hacer un breve resumen de los temas más relevantes que vienen contenidos en este presupuesto.

Es importante que todos conozcamos el contenido y lo que hoy estamos aprobando en el primer presupuesto extraordinario…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, un segundito.

Abrir puertas, por favor.

Perdón.

Puede continuar.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Este presupuesto incorpora recursos externos por trescientos cincuenta nueve mil noventa y siete millones, que se utilizarán para cambio de fuente de financiamiento en el servicio de la deuda pública.

El monto proviene del quinto bolso del crédito SAP, ley número 10.002 y del primer y segundo desembolso del crédito RSF, ley 10.409, con el Fondo Monetario Internacional, y es equivalente al noventa por ciento de los desembolsos.

Se rebajan ciento setenta y ocho mil treinta y cinco millones de la autorización para emitir títulos valores de deuda interna. Esto como resultado de la revalidación de saldos de fuentes externas, el FF664 crédito del Fondo Monetario Internacional, y el 665, crédito de la AFD CCR 1025, que se deben utilizar para sustitución de fuentes de financiamiento del servicio de la deuda pública.

Se transfiere a la Caja Costarricense de Seguro Social treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve millones que corresponden al diez por ciento de los desembolsos citados, tanto de los trescientos cincuenta y nueve mil, como los ciento setenta y ocho mil que corresponden a la Caja Costarricense. Se destinan para la atención de la deuda del Estado con la Caja Costarricense por concepto de seguro de pensiones.

Se incorporan ingresos corrientes por treinta y cuatro mil ochocientos…, tres mil cuatrocientos ochenta y un millones, producto de los superávits conforme lo dispuesto en las leyes 9371, 9635 y 9524, así como por una transferencia del Consejo Nacional de Emergencias al Instituto Meteorólogo Nacional.

Con estos recursos se va a financiar los siguientes programas: mil setecientos millones que se destinan al Ministerio de Justicia y Paz para alimentos en centros penales; quinientos sesenta y dos millones para colocación del sistema de ventilación en el Teatro Popular Melico Salazar; y también se destinan quinientos sesenta y cinco millones aportados por el Consejo Nacional de Emergencia que se destinan al Minae para la compra de radioondas, globos de radiosondas, repuestos y sensores para la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas, equipo meteorológicos y otros; seiscientos cincuenta y cuatro millones de superávit se destinan a la amortización de la deuda conforme lo dispone las leyes 9375 y 9635.

Se transfieren veinticinco mil ciento treinta y cuatro millones a la Caja Costarricense de Seguro Social. Estos recursos provienen de remanentes de recursos externos del convenio del MEP con la Caja y ya finiquitado, y se trasladan para atender deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de seguro de pensiones.

Se trasladan recursos de pago de la deuda, doce mil ciento noventa y tres millones al IMAS para atender el programa llamado Avancemos, de conformidad a la moción número 4 aprobada y firmada por más de cuarenta diputados de esta Asamblea Legislativa, con el fin de fortalecer el programa de becas Avancemos.

Hemos visto cómo sistemáticamente este renglón ha venido siento realmente debilitado y hemos visto también debilitado el sistema en general. Lo que quiere decir que cada vez tenemos más niños y niñas sin oportunidades de tener acceso

a la educación, lo cual nos parece gravísimo y creo que hemos compartido la mayor parte de los diputados de esta Asamblea Legislativa y es por ello que hemos defendido que se le incorporen doce mil millones al programa de becas Avancemos, con el fin de fortalecerlo y que Costa Rica pueda también darles oportunidades a tantos jóvenes, niños y niñas.

Se elimina el numeral 1 del artículo 4, que pretendía que todas las modificaciones de los créditos no se presupuestaran. Se modifica el numeral 10 de las normas de ejecución presupuestaria, que era una corrección para lo cual se había comprometido Gobierno a presentar vía presupuesto extraordinario para dejar claro que no se contratarán en las plazas vacantes, no se van a sustituir o a llenar las plazas vacantes, excepto en todo lo que tiene que ver con educación y los cuerpos policiales.

Y, por otro lado, también se incluye el artículo 2 para permitir actualización de la relación de puestos por resolución administrativa en los casos de cambios de escala salariales y se exceptúa lo dispuesto en la norma a los museos, teatros, casas de cultura y título cuarto del régimen artístico, de conformidad con la moción 5, también firmada por los diputados que hemos venido defendiendo el tema de la cultura y teatros y casas de cultura.

Yo creo que es importante que se haga notar que se han hecho grandes esfuerzos por parte de la Asamblea Legislativa y de muchos diputados y diputadas para fortalecer todos los programas preventivos, incluso, en materia de seguridad, dándoles oportunidades tanto a la educación, de tener acceso a la educación, como también a los temas de cultura.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Para mí, el elemento central de este primer presupuesto extraordinario, que ya ha sido descrito en detalle por la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero para mí, el elemento central es el acuerdo que logramos entre diversas fracciones.

Es un acuerdo que tiene que llamarles la atención en dos sentidos; el primero, en el sentido de que acá las más diversas fracciones, con las más diversas posturas ideológicas, coincidimos en algo: que es insostenible, insoportable, inadecuado, inadmisible el comportamiento del Gobierno de la República con la inversión social.

Que es un desastre lo que están haciendo, que es un desastre, diputadas y diputados, que en el país hoy, hoy miraba un gráfico, el país que aparece con la tasa de pobreza más alta de la OCDE, okey, es que ese dato no lo presentan los miércoles pero es un dato importante, el país que aparece con tasa de pobreza más alta de los países OCDE es este, es Costa Rica, mientras tanto el Gobierno de Rodrigo Chaves decide incumplir con la ley, en sesenta y dos mil millones de colones que le corresponden a Fodesaf para programas sociales, mientras tanto el Gobierno de Rodrigo Chaves recorta la cantidad de becas Avancemos, en lo que corresponde a la meta, en ciento diez mil becas.

Si ustedes comparan la meta del año 2022 cuando inicia este Gobierno fue de trescientas ochenta y cuatro mil becas, la meta para este año, 2024, es de doscientos setenta y cuatro mil becas, ciento diez mil becas menos, ajá, en el país que aparece de primero en la lista en lo que corresponde a tasa de pobreza de los países OCDE, eso es lo que está pasando.

Y digo que esto tiene que llamarnos la atención porque hay una coincidencia, hay un consenso entre fuerzas políticas distintas señalando que esto es inadmisible, y por otra parte lo que quisiera señalar es que no nos quedamos más señalándolo, la moción que presentamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios para que en este presupuesto se esté aumentando en más de doce mil millones de colones el programa de becas Avancemos, esa moción la presentamos con aproximadamente cuarenta firmas, el diputado Carlos Felipe García, mi persona comenzamos a buscar firmas en todas las fracciones, convencidos ambos, el diputado socialcristiano y este diputado frenteamplista, convencidos ambos en que esto hay que frenarlo ya y convencidos también de que era posible construir un amplísimo acuerdo, aproximadamente cuarenta diputados y diputadas firmamos esa moción.

Y fue aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios, diputadas y diputados, ojo por todas las fracciones, porque también tuvo un voto de los dos de la fracción oficialista, el de doña Ada Acuña, a quien le agradezco de nuevo su voto favorable a esto; únicamente la diputada Cisneros votó en contra de la moción, tuvo votos de todas las fracciones representadas en esta Asamblea.

Eso tendría que llamarle la atención al Gobierno, yo lo decía en Comisión porque tuvimos una discusión muy interesante, un diálogo muy interesante, donde dos economistas, el diputado Feinzaig, y mi persona, dos economistas, con unas posturas ideológicas evidentemente distintas, coincidíamos en que la vía del ajuste fiscal no puede ser apunta de pegarle tijera a la inversión social, sí, el diputado Feinzaig, y mi persona coincidíamos en eso.

El Gobierno de la República, como mínimo, yo se los decía ahí, tendrían que prestar atención a que este no es un asunto ya ni de banderas, es que estamos coincidiendo personas con posturas muy distintas en que este no puede ser el camino.

Doce mil millones de colones incorporamos, pero sí quiero señalar algo que en buena hora los estamos incorporando, que esto apenas viene a revertir una parte del desastre que están causando, no lo revierte por completo, no nos permite regresar a la meta de las trescientas ochenta y cuatro mil becas, no nos permite revertir el recorte de más de cien mil becas.

Pero sí permite, por una parte, que el Gobierno de la República, sí que ustedes, que ustedes cumplir con la meta de beca Avancemos, aunque sea una meta menor de doscientas setenta y cuatro mil becas, pero además escuchaba en la mañana a la señora Yorleny León, presidenta del IMAS, indicando que incluso con estos recursos van a poder otorgar unas cuantas miles de becas más, gracia, ajá a la decisión de la Asamblea Legislativa, porque se opusieron, el señor Nogui Acosta se ha puesto, la señora Pilar Cisneros se ha opuesto, las principales figuras del Gobierno y del oficialismo.

Pero ha sido la Asamblea Legislativa la que le está diciendo al Gobierno, queremos que ustedes puedan cumplir con la meta de becas, pero que además puedan aumentarla, que puedan sobrecumplirla, porque es que no es posible que no vean el daño que están causando.

También quiero decir algo, dejen de engañar, porque he escuchado a varias figuras de Gobierno intentando engañar a la gente, diciendo no se han recortado becas, la meta del año 2024 es la misma que la meta del año 2023, porque oculta que la meta del 2022 era de ciento diez mil becas más, dejen de querer engañar a la gente, ¿por qué saben qué pasa? Que están enojándola más.

Porque los mensajes que yo recibo, tengo ya un listado de más de mil personas que hacen reclamos porque les dejaron sin becas, casos dramáticos de personas en condición de vulnerabilidad y pobreza, que nos dicen que les resulta indignante escuchar a estas figuras de Gobierno que vengan a mentirse en la cara y les digan que no se han recortado becas, porque la beca de su hijo o de su hija no está.

Y entonces, me ponen un mensaje diciendo, pero cómo dicen eso, cómo dicen que no se han recortado becas, si yo ya no tengo la beca de mi familia, expliquen eso. Entonces, se han inventado el cuento de que solo hay becas suspendidas, es que ya veremos en esa discusión, ya la vamos a ver a fondo, que solo hay becas suspendidas, no, no, hay miles de becas suspendidas, que ya eso es malísimo, eso es dejar a estudiantes durante meses sin la beca que necesitan hoy, no dentro de unos meses.

Pero es que además de las becas suspendidas, hay más de cien mil becas que se volaron, y es fácil medirlo porque los datos están ahí, la meta en 2022 era de trescientos ochenta y cuatro mil becas, hoy es de apenas doscientas setenta y cuatro mil becas, en un país, que insisto, presenta la tasa de pobreza más alta de los países de OCDE.

Y luego uno escucha las excusas más variadas, que es que se invierten más en esto incumplirían los compromisos con el FMI, lo dice la misma gente que apenas hace unas cuantas semanas salía a decir: miren, qué bien cumplimos las metas del FMI 2023, incluso sobrepasándolas por ciento veinte mil millones, cómo, cómo, cómo, la sobrepasaron en ciento veinte mil millones las metas del FMI, a costas de qué, de dejar a niños, niñas y jóvenes sin las becas que requieren hoy, pues sigan dándose palmaditas en la espalda por las cifras fiscales, mientras empobrecen más a un país ya empobrecido.

Me reservo el tiempo que me resta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos que nos siguen en las redes sociales.

Yo he sido reiterativo en esta Asamblea Legislativa del instrumento que es el presupuesto, pero sobre todo de la falta de indicadores en la eficiencia, uso y aplicación de los fondos para que los impactos que se vean en la ciudadanía se reflejen.

Y lamentablemente hemos visto presupuesto tras presupuesto y bien lo que decía don Jonathan, muy cierto. No es que tengamos las mismas cantidades de becas y con eso sentirnos complacidos si no es cuál es la necesidad real.

El otro día doña Ada decía: bueno, si es un millón de estudiantes, ¿hay que darle un millón de estudiantes? No, hay que darles las becas a los estudiantes que requieren las becas.

Pero es que un pueblo educado va a ser un pueblo culto, un pueblo, oportunidades, un pueblo progreso, un pueblo que va a tener los beneficios mayores. Y es que aquí no es estar en favor o en contra de una cosa u otra, es en favor de las necesidades de la ciudadanía.

Yo quiero hacer un llamado al ministro de Hacienda para que él comprenda y entienda que aquí no es que estamos buscando cómo elevar la deuda. El que sí ha elevado la deuda ha sido más bien el ministro de Hacienda con altísimos montos sobredimensionados en lo que corresponde al pago de intereses.

Y aquí se ha mostrado, aquí no se ha engañado a nadie y se ha demostrado que el monto establecido en intereses siempre es sobrestimado, y no así las necesidades que tiene el pueblo, no así las necesidades que tienen las personas más vulnerables, más necesitadas.

Si yo fuera gobierno, me sentiría orgulloso de ver que la Asamblea Legislativa tiene esa sensibilidad humana y esa voluntad.

Señor ministro, señor presidente de la República, señora ministra de Educación, autoridades de Gobierno, vean realmente el espíritu de los legisladores en poder ayudar a mejorar las condiciones que hoy tiene Costa Rica, las condiciones que viven muchas familias que tienen que luchar día con día en la informalidad, donde no tienen un plato de comida, donde las madres y digamos los testimonios a las cuales se les quitó por a o por be, y no le llegó la beca del mes, no tenía los recursos y los pases para llevar a sus hijos o a sus hijas al centro educativo.

Si esto no nos lleva a conmovernos, si esto no nos lleva a sentirnos realmente preocupados y ocuparnos como lo hemos hecho, no sé cuál Costa Rica es la que añoramos y cuál Costa Rica es la que deseamos.

Sabemos que la brecha entre lo que representa la deuda pública del país en más de treinta billones de colones, treinta mil millones, esos billones representan un sesenta y uno por ciento del producto interno bruto.

Y, claro, una irresponsabilidad enorme, es que en diez años se duplicó la deuda pública de este país y no se vio las ventajas, no se vieron las mejoras, no se vieron la disminución de la pobreza, no se vio que nuestros ciudadanos y ciudadanas tuvieran más oportunidades, todo lo contrario.

Vemos con gran preocupación un enorme, pero un enorme grupo de personas en la informalidad, profesionales que hoy andan haciendo Uber, profesionales que están haciendo hasta acciones en la informalidad, porque no hay oportunidades, empresas cerradas día con día, porque no tienen recursos para pagar.

¿Y dónde está el Ministerio de Hacienda buscando opciones y alternativas para que esas personas tengan realmente las oportunidades, para que tengan esa mano amiga, para que tengan esa orientación, para que tengan ese servicio, pero sobre todo para que Costa Rica crezca con las condiciones y las capacidades y la igualdad?

El presupuesto debe reflejar esas políticas. Qué triste, les digo que se me parte el alma cuando he comenzado con muchos artistas, artistas que desean estar teniendo una oportunidad, teniendo realmente un potencial, teniendo ellos esas condiciones y esas capacidades.

Y no hay hoy, lamentablemente, esa mano amiga del Gobierno que le diga: señor artista, venga aquí vamos a ayudarle, aquí vamos a ayudarle con su emprendimiento, aquí vamos a hacer un encadenamiento con grupos hoteleros, con zonas turísticas para que usted se presente en diferentes lugares, veamos las necesidades, promovamos el turismo.

Pero cómo vamos a promover el turismo, cómo vamos a dar oportunidades si también la seguridad de nuestro país se nos está cayendo pedazos, si la imagen de país día con día viene cayendo. Y nuestro turismo no viene a buscar las condiciones de un turismo inversionista, un turismo que ande en los diferentes rincones, de frontera a frontera, de costa a costa, disfrutando de las bellezas, de las cosas lindas que tiene Costa Rica y promoviendo, viendo lo folclórico, lo típico y disfrutando y activando nuestra economía.

Yo creo que aquí es donde tenemos que realmente pensar cómo apoyar al artista costarricense, yo lo he venido insistiendo. Aquí incluimos los recursos para que por lo menos esos docentes, esos instructores que tienen que estar con las diferentes bandas puedan tener los recursos.

Pero no es posible, yo les consulto: ¿dónde está realmente la política de proteger a nuestros artistas? La política en que estas personas tengan realmente las condiciones y que les demos a nuestros jóvenes esos instructores que día con día necesita, que les demos a nuestros jóvenes la capacitación, pero sobre todo el apoyo.

Porque, señores, un joven en deporte, en arte y cultura, es un joven que no va a estar metido en drogas, es un joven que va a tener talentos mayores, es un joven que va a tener oportunidades, pero sobre todo va a ser un joven educado y próspero.

Yo creo que aquí es donde tenemos que luchar día con día para poder reflejar en los presupuestos esas acciones y esos impactos. Lamentablemente hemos tenido que ser los diputados que día con día sí, porque los recursos limitados meten mociones, pero no son mociones inventadas, ni mucho menos de ocurrencia. Ampliamente fundamentadas y razonadas, que conllevan al mayor bienestar de la ciudadanía y principalmente de las personas más vulnerables.

Esos niños y niñas que no tienen condiciones económicas, sus padres de familia, no porque no las deseen, sino porque la naturaleza y la situación del país los lleva a ser personas necesitadas, personas vulnerables a las cuales hoy la Asamblea Legislativa les estará diciendo sí, jóvenes, aquí están los recursos para las becas, aquí están los recursos para que esos jóvenes sigan teniendo las oportunidades, el desarrollo y el bienestar.

Señor ministro de Hacienda, zoquemos la faja, prioricemos los recursos, y démosles los recursos a las áreas que hoy tanto lo requieren.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un país más seguro requiere que le demos prioridad a la inversión social. Dice el Estado de la Nación en su último informe que estamos en un progresivo abandono de nuestro contrato social, estamos dejando de lado aquel Estado que ayudaba a la movilidad social de los y las costarricenses para tener mejores elementos de productividad y empleo. Por algo estamos en los primeros números de OCDE como el país más desigual en cuanto a la distribución de la riqueza.

Recortar becas para niños y niñas no termina siendo más que el sacrificio más grande a lo que el futuro de Costa Rica merece. Estamos empeñando el futuro de la niñez costarricense del país, de aquellos niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, porque hoy solo se llega a treinta y un por ciento de esa población, de más del millón y medio que tenemos en los índices de pobreza y pobreza extrema.

No podemos seguir empeñando el futuro de Costa Rica en manos de la voracidad fiscal. Yo quisiera volver a tener acá a representantes del Fondo Monetario Internacional respondiendo a esta pregunta cuando hemos visto indicadores de superávit primarios.

Esta Asamblea ha apoyado desde los eurobonos a todos los préstamos necesarios que este Gobierno de la República nos ha solicitado encarecidamente para cumplir con las obligaciones fiscales del país. Hoy simplemente solicitamos el desembolso legal de lo que requieren las poblaciones más necesitadas para salir adelante. No estamos ni siquiera cumpliendo con el artículo 50 de la Constitución Política, donde el Estado procura el mayor bienestar a todos los habitantes del país.

Compañeros y compañeras, en sus correos electrónicos están las súplicas de esas cuales sí les están recortando las becas Avancemos. Y pasen del discurso a la acción, porque quiero ser insistente: esto tiene rostro de niños, niñas y adolescentes en procura de un mejor vivir, en procura de ese pacto social y ese contrato social que prometía Costa Rica hace muchísimos años y que hemos dejado de lado.

Hoy tenemos un ministro de Hacienda controlando la política social de nuestro país en detrimento de las personas más necesitadas. No vuelvan la vista ni cierren las cortinas a lo que está pasando, que el privilegio deje de nublarlos.

Escuchar a un gobierno hablar de gasto social cuando, claro está, es una inversión, una inversión que ha llevado Costa Rica en otros años a crear un mejor talento humano para la inversión extranjera que hemos colocado, una inversión social que en otros años daba elementos de marcos jurídicos que respaldaban la mirada de otros países a una Costa Rica de paz, próspera y con una democracia consolidada.

Quiero felicitar a los compañeros de la Comisión de Hacendarios que de una forma responsable están cumpliendo una posición que hoy el ministro de Hacienda no está haciendo y que de manera ilegal sale a los medios a decir que en efecto no va a desembolsar eso.

Bueno, ya varios compañeros y compañeras enviamos a la Contraloría la investigación pertinente que se requiere para el cumplimiento de la ley que el ministro debe acatar. Si no, ¿para qué las leyes?; si no, ¿para qué estamos acá?

Hoy estamos apoyando, no a un ministro de Hacienda con sentimiento o con carácter social, estamos apoyando a aquellas poblaciones abandonadas y a aquellos niños y niñas que están esperando con ese contrato social de una educación gratuita obligatoria para poder salir adelante.

Quiero insistir en que esta Asamblea ha sido responsable en las solicitudes de los diferentes mecanismos para reducir también aquellas cargas altas fiscales en las cuales Costa Rica se encontraba y que hoy estamos viendo la luz gracias a decisiones pasadas y a buenas ejecuciones presentes.

Pero no se vale seguir jugando con la inversión social y con mucho menos con los niños y niñas de Costa Rica. El equilibrio presupuestario debe estar dentro de la mirada de un gobierno responsable, pero los niños en este centro del quehacer también.

Dejar de maquillar la pobreza es lo que se necesita hoy en Costa Rica y empezar a entender que si queremos solventar nuevamente el Estado social de derecho basado en ese pacto esta medida termina siendo simplemente paliativa, compañeros y compañeras.

Los invito a que tengamos una mirada no solo hacia lo social, desde el aspecto de apoyo de esta Asamblea Legislativa, sino también hacer un llamado de atención al Gobierno de la República y que cumpla con el mandato que le exige la ley, y que es desembolsar a cabalidad los fondos de Fodesaf, tal cual lo estipula el artículo 24 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Alistar puertas, por favor, alistar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, le solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

También quisiera aportar un poquito sobre lo que se ha discutido en la Comisión de Hacendario, y siempre es importante analizar desde otras ópticas.

Hoy estamos discutiendo precisamente la aprobación de esta modificación presupuestario del 2024, la cual produce un rebajo neto del presupuesto por un monto de ciento treinta y cinco millones, ciento treinta y cinco mil trescientos ocho millones.

Algunos aspectos importantes a destacar, la transferencia de treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve millones de colones que corresponden al diez por ciento de los desembolsos de los créditos externos citados, que ya vía convenio ha hecho Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de Seguro de pensiones.

También podemos hablar de algunos otros movimientos que tienen que ver con recursos para el Ministerio de Justicia y Paz, principalmente para algunas compras básicas, y en este caso, importante, porque no lo vemos normalmente al Ministerio de Cultura y Juventud para algunos arreglos de temas de infraestructura patrimonial.

Así mismo, al Minae, y no quisiera entrar en mucho detalle, de algunos elementos de compras importantes, y en este caso se ha planteado también principalmente algunas modificaciones que tienen que ver con modificaciones de la norma 10 de ejecución presupuestaria.

Aquí, yo sí quisiera aprovechar para agradecerles a los compañeros que apoyaron estas mociones. Principalmente, se aprobó la moción número 5 que modifica el

numeral 10 de las normas de ejecución presupuestaria. ¿Para qué? Para exceptúe de lo dispuesto en la norma a los museos, teatros, casas de la cultura y el título cuarto del régimen artístico, resolviendo así una problemática existente en las instituciones que cuentan con tan poco personal.

Porque un solo puesto vacante congelado en un ministerio tan disminuido implica la desatención a muchas actividades propias de los espacios culturales. Esto también tiene que ver con un descongelamiento y nuevo uso ante la STAP, la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria.

Y esto estaba paralizando el servicio de centros históricos, museos, teatros, las mismas bandas, las orquestas y otros programas culturales como los que tiene el Instituto Nacional de la Música, el Taller Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Danza; inclusive, tan importante estratégicamente los centros cívicos de paz.

¿Por qué? Porque hay funcionarios ahí destacados que también son formadores, formadores artísticos, mediadores, músicos, productores, en fin, que brindan un servicio directo a la ciudadanía. Y esto es importante que lo tengamos claro porque yo les decía a mis compañeros, invertir en cultura también es bajar los niveles de problemática social, violencia, violencia juvenil, drogadicción, pobreza.

Hacer uso de esos espacios públicos también nos va a permitir a nosotros bajar el nivel de delincuencia si podemos decir, y falta de tiempo libre que necesitan los muchachos.

Y con respecto a lo del IMAS, yo sí quisiera agregar que con el apoyar la moción número 4 que le daba al IMAS o le devuelve al IMAS doce mil ciento noventa y tres millones para atender el programa Avancemos, yo, sobre eso, sí quisiera, porque también he recibido de alguna otra manera necesidades y gente que está necesitada de ver cómo pueden retomar ese pequeño presupuesto.

Algunas familias y alguna gente dicen: bueno, eran cuarenta y ocho mil colones. Pero esos cuarenta y ocho mil colones del bono familiar, digámoslo así, lo que hacía era atender a ayudar a esa familia a que ese muchacho pudiera ir un poquito más holgado y tener condiciones la familia, para que ese muchacho estuviera en el sistema escolar.

Entonces, yo lo que percibo de la gente más humilde de este país que estaba con una posibilidad de beca es que si la tenía y ahora tiene que decirle al IMAS que, por favor, yo estaba en el sistema activo, hubo un error o lo que sea, tenemos una plataforma que no está haciendo amigable, que es una plataforma que de alguna u otra manera se ha vuelto una barrera, porque no tengo Internet, porque vivo muy lejos de una zona que me permite a mí tener Internet, tener condiciones para irme a meter a esa plataforma y tener las condiciones.

Y eso, para mí, es más grave que se le devuelva la beca dos o tres meses retroactivo. ¿Por qué? Porque es un trámite que hay que hacer. Entonces, ahí, para mí, es importante esta situación técnica operativa que ha vuelto al IMAS una institución poco amigable y una plataforma que ha perdido esa sensibilización con las familias y con la gente que está recibiendo una beca.

De alguna otra manera, tengo que decirlo, me parece que hay mucha gente que no tiene esas condiciones, ahora tienen que ver cómo empiezan a pedir de nuevo esa beca.

Y, por último, quiero decirles y agradecerles a mis compañeros de la Comisión de Hacendarios que apoyaron la moción número 5, porque, de alguna u otra manera, el Ministerio de Cultura tiene doscientas plazas que fueron aprobadas desde el 2022 y para el 23 estaban ya plazas autorizadas. Solo en el primer semestre se vencieron ciento cincuenta y tres plazas.

Y, en ese sentido, yo quiero decirles que son instituciones tremendamente importantes, las que dan una labor importante a nivel nacional: la Dirección General de Archivo Nacional, el Sistema Nacional de Bibliotecas, el Sistema Nacional de Educación Musical y sin contar lo que varios compañeros hemos dicho de la Orquesta Sinfónica Nacional, casi veinte plazas menos…, veintiuno para ser exactos.

Por eso es importante esta modificación y este apoyo. Por lo demás, compañeros, agradecerles y pedirles el apoyo y votar positivamente este expediente 24.151.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, rápidamente, quiero, quiero pedirles a los compañeros y compañeras que podamos aprobar esto lo más rápido posible, por la urgencia que tienen muchas del sector social.

Bien lo decía el diputado Jonathan, esa moción que Carlos Felipe y Jonathan vinieron a compartirnos a todos, que con mucho gusto se las firmamos para poder tener ese recurso que el mismo IMAS fue el que dijo que lo necesitaba para poder cubrir las becas de Avancemos, bueno, por supuesto, íbamos a apoyarlo.

Y en este caso quiero agradecerle por confirmar, la diputada Ada Acuña, todas las hipótesis que hemos estado diciendo, diciéndole al IMAS, diciéndole a doña Yorleny León y al presidente de la República sobre la realidad que sucede en este país, de por qué la gente ni siquiera puede ir a actualizar los datos del Sinirube.

Un *call center* donde hay un estudio, inclusive, que la información que nosotros decimos aquí no llega a mucha de la población de la provincia de Limón, porque sus teléfonos móviles donde tienen las redes sociales son prepago y ni siquiera pueden descargar esta información para que estén enterados de lo que sucede. Es lo mismo, porque llaman a un *call center* y se le va el saldo a la gente porque llegan y no hay citas y todo.

Pero quiero decir que esto inició hace dos años, cuando entramos a este Gobierno. Estratégicamente, como lo dije una vez a doña Yorleny León, el presidente Chaves sabía por qué ponerla ahí, sabía la capacidad que tenía Yorleny León para poder disminuir el gasto público en el tema social.

Y ahora por eso, ojalá que, se pueda ejecutar de una forma muy efectiva y eficaz a los ciudadanos costarricenses, a los niños porque en realidad esto nos interesa para que los niños puedan ir a la escuela, puedan tener una mejor educación, porque de nada nos sirve hace poco aprobamos el crédito de setecientos millones, pero de qué nos sirve una escuela nueva sino vamos a tener estudiante, porque ni siquiera pueden ir a las escuelas.

Entonces, compañeros y compañeras, les solicito que podamos aprobar esto lo más pronto posible y agradecerles por todo el apoyo a los compañeros y compañeras de Hacendarios que trabajaron rápido en este presupuesto, casi que se lo arreglaron todo al Poder Ejecutivo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24151

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, sobre el primer debate del expediente 24.151.

PLENARIO
29FEB'24 4:57:18pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 24151

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el primer debate del expediente 24151

Tiene la palabra el diputado el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Únicamente quería utilizar este momento, en primer lugar, para agradecer el acuerdo logrado, son más de doce mil millones de colones más para las becas Avancemos, yo quiero agradecer a todas las fracciones, evidentemente poder construir el acuerdo es posible, pero no siempre es simple, okey, en buena hora.

En segundo lugar, aprovecho la revisión para hacer un llamado al señor ministro de Hacienda, en el momento en que aprobemos esto en segundo debate, en unos pocos días, por favor, señor ministro de Hacienda gire los recursos, gire los recursos al IMAS.

Hoy escuche a la propia presidenta ejecutiva del IMAS en un noticiero, indicando que con estos recursos ya lograrían cubrir el faltante para poder cumplir con la meta de estos años de doscientos setenta y cuatro mil becas, que igual insisto es un número ya recortado.

Pero que además permitiría colocar quince mil becas más que la meta que se habían establecido, son quince mil becas de quince mil niños, niñas, adolescentes que la requieren ahora mismo.

Por favor, señor ministro, está claro que esta Asamblea Legislativa está dispuesta a dotar de más recursos al presidente de la República, al Poder Ejecutivo para inversión social, no vuelva a hacer lo que hizo con los bonos de vivienda, no detenga estos recursos, trasládelos inmediatamente al IMAS, ojalá más bien pudieran comenzar a coordinar desde ya porque es evidente que esto se va a aprobar para que en el momento que esto ya sea ley de la República pueda usted trasladarlo con mayor urgencia, porque es que hay niños y niñas, hay estudiantes ahí afuera, que incluso sus padres nos están contando, sus madres nos están contando que no han podido ni comprar los uniformes nuevos, o los útiles escolares, porque se han quedado sin beca, esa gente no puede esperar, no puede esperar.

Esto es un llamado, si esta Asamblea Legislativa está dando estas muestras de la intención de aumentar la inversión social, por favor, señor ministro, no haga lo que hizo con los diez mil millones de colones de los bonos de vivienda, que usted los detuvo, que impidió a miles de familias tener acceso al bono de vivienda, no haga eso con las becas, permita que el IMAS, tal y como está diciendo la propia presidenta del IMAS, pueda dar los recursos para quince mil becas más, por favor, señor ministro, no detenga la inversión social, no puede ser posible que en este país tengamos al ministro de Hacienda básicamente haciendo el rector de toda la política

social, porque el desastre que estamos viendo es culpa, justamente, de esa actividad que está llevando a cabo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24151

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el día 5 de marzo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Señalado para el inicio de su trámite de segundo debate. Se inicia el trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada puede hacer el uso hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería consultar si hay cuórum para iniciar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, treinta y seis presentes. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludos diputadas y diputados.

Primeramente, agradecer el esfuerzo de esta iniciativa y también el consenso con el que se pudo trabajar. Este es un proyecto de ley que justamente fue impulsado por el compañero diputado Horacio Alvarado, de la Comisión de Asuntos Municipales, y que tuvo una apertura muy particular en el poder mocionar este proyecto de ley para que fuera lo más conciso posible.

¿De dónde surge esta iniciativa? Bueno, ustedes recordarán que cuando se enfrentaron las situaciones de la pandemia, muchos de los concejos municipales enfrentaron contagios por temas de covid y muchos concejos municipales no

estaban logrando sesionar debido a que en las salas se estaba prohibiendo que hubiese una equis cantidad de personas, porque los brotes que se estaban dando, pues eran peligrosos y demás.

Entonces, en ese contexto surgió una iniciativa de ley que logró la posibilidad de que en situaciones de emergencia los concejos municipales logran sesionar de forma virtual.

Esas modificaciones se dieron en caso de emergencia. Pero, bueno, hoy entendemos que una dinámica en la que la tecnología tiene una incidencia importante dentro de la toma de decisiones, este proyecto de ley lo que pretendía era llevar eso un poco más allá.

Y tiene que ver con que en razones justificadas ya no solamente en casos de emergencia, en razones sumamente justificadas, se tenga la posibilidad de que los concejos municipales o las comisiones logren sesionar de forma virtual.

Eso en particular es lo que este proyecto de ley persigue. Es un proyecto en el que diferentes fracciones logramos incidir para lograr cubrir todos aquellos aspectos que podrían generar algún ruido.

Dos de los temas que había que cuidar eran que siempre exista una representación territorial, ¿verdad?, de los regidores y regidoras. Hay que entender que los regidores y regidoras son representantes territoriales, ¿verdad?

¿Qué quiere decir eso? Bueno, que un regidor no se puede ir después del cantón y nada más dedicarse a conectarse virtualmente en una sesión para, de esa forma, pues estar incidiendo en la toma de decisiones de su cantón. Entonces, eso se logró cuidar, que siempre exista esa representatividad territorial.

Y lo segundo que es importante es que se conserve la figura de la suplencia de la regiduría como una figura que existe entre el marco del Código Municipal y que existe y tiene funciones, ¿verdad? Que no sea la sesión virtual un espacio para simplemente que se sesione porque se ocupa un regidor propietario y que ese regidor propietario, pues, tiene que sesionar porque es un voto que está en el concejo y no queremos que esté el suplente, ¿verdad? Entonces, eso se cuidó.

Se cuidaron esos aspectos para que entonces ese proyecto de ley hoy esté lo suficientemente robusto para poder votarlo en primer debate. También, hubo una disposición, especialmente de nuestra fracción y la fracción del Partido Liberal Progresista, para poder discutir en este proyecto de ley y que salga hoy una propuesta que creemos que tiene los alcances necesarios.

De forma que felicitar y agradecer a la fracción de la Unidad Social Cristiana por este proyecto de ley, al compañero Horacio por el planteamiento de la discusión y llevar pues esta discusión a buen puerto, esperamos hoy sí ya votándolo finalmente.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado Luis Fernando Mendoza.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23302

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18, Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

Se continúa la discusión del proyecto en su primer debate.

Se encuentra en uso de la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, con un tiempo de catorce minutos veinte segundos.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

En la discusión sobre este proyecto, habíamos quedado en una observación que yo quisiera traerla a colación. Y es que este proyecto, decíamos, parte del hecho de querer evitar la posibilidad de que la administración tenga que recurrir al Poder Judicial para lograr establecer sanciones.

Y hay que irnos directamente a la exposición de motivos del proyecto, porque es clarísima. En su primera página del proyecto, establece lo siguiente, en el cuarto párrafo, después del segundo punto y seguido. Dice así: Es esencial para asegurar el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, actualizar las sanciones que se incluyen en este cuerpo normativo y agregar sanciones de tipo administrativo, por una parte —escuchen ustedes, compañeras y compañeros— para evitar la necesidad de judicializar las infracciones a esta ley.

Como dirían los abogados a confesión de parte, relevo de prueba. Entonces, el sentido de un proyecto de ley de esta naturaleza es justamente evadir la posibilidad de tener que recurrir a los tribunales de justicia para lograr sanciones.

Ahora, recuerden ustedes, quienes han estado del lado de los administrados en el Estado que cuando el Poder Ejecutivo o una institución del Estado emite una sanción administrativa, pues hay que echarse un pleitillo con el ministerio o con la institución que imponga la sanción

Y muchas veces, sencillamente, hay que terminar peleando en los estrados judiciales, porque difícilmente el ministerio o la institución va a dar el brazo a torcer, porque en el momento en que deciden aplicar la sanción, ellos parten del hecho de que está bien todo lo que hicieron. Entonces, los recursos de revisión, de revocatoria y todo, generalmente son rechazados.

Es decir, este proyecto de ley lo que hace es evitar que los administrados podamos tener la posibilidad o puedan tener la posibilidad de ver sus derechos validados por un juez de la República.

Entonces, es un tema necesario para observar.

Así mismo vean ustedes qué interesante, en la misma exposición de motivos del proyecto se establece lo siguiente; la ausencia de este tipo de herramientas ha repercutido en situaciones sumamente críticas como ejemplo contamos con la expansión de la plaga de la mosca *stomoxys calcitrans,* y vean ustedes qué interesante, porque ya existe un reglamento técnico sobre este tema, ya existe un reglamento para el manejo de rastrojos, desechos y residuos de origen animal y vegetal para el control de la plaga de la mosca de establo o mejor conocida como *esto stomoxys calcitrans*, decreto ejecutivo número 44.021-MAG.

Y aquí, en este decreto ejecutivo se establece justamente la atribución del Estado de establecer las normativas regulatorias suficientes como para poder establecer cómo se debe manejar ese rastrojo.

Ahora bien, las sanciones establecidas en este decreto ejecutivo en el 44.021-MAG hacen alusión a las sanciones establecidas o a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley 8495 que es la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.

Entonces, yo no dudo nuevamente la buena intención que se tenga con este tipo de proyectos de ley, de tratar de mejorar la agilidad y demás, pero tenemos que verlo desde el punto de vista de que ya el estado costarricense ha resuelto la regulación de este tipo de cosas a través de un reglamento y una ley existente y ya las sanciones están establecidas.

Decíamos en la participación anterior que muchas de las sanciones establecidas de manera administrativa ya están contempladas o incluso dentro de la misma ley.

Y haciendo alusión al capítulo octavo sanciones administrativas, sección primera, infracciones del proyecto de ley en cuestión podemos observarlas cotejándolas con los artículos vigentes de la ley, y, entonces, vamos de nuevo, en el artículo 67 va cuando dice: indica, se considerarán infracciones administrativas y a la presente ley y las siguientes, incumplir las cuarentenas internas para la prevención de plagas.

El artículo 17 ya lo establece, cuarentenas internas, el Poder Ejecutivo podrá establecer cuarentenas internas con el objeto de que las plagas introducidas no se diseminen, etcétera, etcétera, pero también se establece en el artículo 68 los delitos.

Y dice así: incumplimiento de los artículos 17 y 18, será sancionado con prisión de tres meses a tres años quien incumpliendo las disposiciones cuarentenales

establecidas en los artículos 17, 18 propague o propicie la diseminación en áreas libres de una plaga introducida en el país.

Y así puedo continuar leyendo cada uno de los incisos, por ejemplo en el c), incumplir con las obligaciones de tratar, procesar o destruir los rastrojos, desechos y residuos de acuerdo con las medidas técnicas dictadas por el servicio fitosanitario, el artículo 20 de la ley, obligación de propietarios u ocupantes todo propietario u ocupante de cualquier título estará obligado a tratar, procesar o destruir, ¿me explico?, o sea, ya las obligaciones que están contenidas en este proyecto de ley ya están vigentes en la ley.

Y, entonces, no vemos la utilidad de aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza tomando en cuenta que ya la legislación costarricense lo contempla.

Yo creo que una moción vía artículo 154 sería muy prudente para poder devolver este texto a comisión y tener los insumos y las opiniones de las instituciones que tienen que ver con este tema, porque vean ustedes otro detalle muy interesante, resulta ser que este expediente, o más bien, la última consulta de este expediente fue del 25 de septiembre del 2019 y ya hemos pasado algunos años más desde la última vez que este proyecto fue consultado.

Costa Rica ha avanzado en cinco años en materia de atención fitosanitaria, las autoridades han cambiado de las autoridades fitosanitarias y en materia de agricultura de este país, y es necesario consultar nuevamente a las autoridades vigentes en este momento tanto técnicas como políticas para poder comprender cuál es la visión de estas autoridades respecto de este proyecto de ley, porque podría ser que el criterio más bien ahora sea en contrario, este proyecto de ley entonces, consultado en un paradigma de gobierno diferente perfectamente podría tener una consideración distinta en este gobierno.

Entonces, compañeras y compañeros, el proyecto de ley si bien es cierto como todos los proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa no podríamos dudar nunca de sus buenas intenciones, lo cierto es que hoy por hoy a la luz del análisis del bloque de legalidad existente, de los decretos ejecutivos del reglamento técnico existente, de la ley general Servicio Nacional de Salud Animal, así como de las partes técnicas científicas que dieron origen a la reglamentación vigente e incluso al proyecto de ley como tal creemos necesario volverlos a consultar, porque así como está hoy por hoy el proyecto desde nuestra perspectiva no es necesario.

Así las cosas, y tomando en cuenta que hay una gran cantidad de elementos sancionatorios y que quizás la mayor gravedad de este asunto es evitar llegar al Poder Judicial y que sea la administración la que asuma más poder, porque a final de cuentas el proyecto de ley sí tiene un enfoque para otorgarle más poder al Estado, más poder a la administración, evitando el contrapeso de la administración de la justicia por parte del Poder Judicial.

Entonces, vean ustedes al administrado no le va a quedar de otra que recurrir al Poder Judicial cuando le apliquen una sanción de tipo administrativa, porque ahora el Poder Ejecutivo no va a tener que recurrir al Poder Judicial para aplicarle una sanción al administrado.

Ese poder adicional que se le quiere otorgar a la administración, en este caso el Servicio Fitosanitario del Estado, podría ser violatorio incluso del sistema de pesos y contrapesos en una sana democracia.

Así es que, nuevamente, compañeros y compañeras, los invito a considerar una moción vía artículo 154 para poder devolver este texto a comisión y poderle realizar las consultas necesarias para determinar si procede o no cambios sustanciales en el texto, o, si por el contrario, las autoridades actuales consideran algunos otros temas que no han sido considerados en el trámite de este proyecto de ley.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta dos minutos, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Continuamos con la lista de los diputados y diputadas que estaban en uso de la palabra. Continúa el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por hasta veinte minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, para nadie es un secreto que las sanciones administrativas, disciplinarias o multas en este país como que son lo más violentable. La gente provoca grandes plagas, grandes problemas, hace quemas y sucede que no tenemos sanciones contundentes, administrativas y aplicables.

Y si bien es cierto hay algunas directrices en reglamentos, en algunos decretos, pero se han visto realmente afectados y no se han aplicado como la ley corresponde. Y es aquí donde realmente hay un componente fundamental: el capítulo de sanciones administrativas, el capítulo donde con los debidos procesos no solamente se le da la oportunidad de demostrar la inocencia, sino que también tiene las armas la administración para sentar responsabilidades y que por lo menos paguen por el daño que se puede causar.

Porque no es posible que hoy tengamos los niveles de contaminación, la proliferación de plagas, pero más allá, no tener los instrumentos necesarios. Y aquí no se violenta ningún principio. Se le da la oportunidad para que se lleve un debido proceso, para que demuestre si fue o no fue el culpable, para que si no actuó conforme a la ley en los periodos de cuarentena, para que si actuó en contrario a todas las disposiciones que existen hoy en la materia fitosanitaria, entonces, no tiene por qué temer.

Y es que cuando uno hace las cosas bien, jamás tiene que tener temor a nada, pero cuando sabe que hace las cosas mal, por supuesto que tiene que tener mucho temor. Y ahí es donde realmente creo que hoy esta ley va a fundamentar el accionar de una instancia, de una institución, de una unidad, de un área para que al menos podamos tener sanciones contundentes, para que las personas que violentan todas estas políticas que vienen, no solamente de protección del medio ambiente, sino de la salud pública, paguen por los daños que puedan causar.

Así es que yo, señores diputados y diputadas, les invito, con la mayor vehemencia, con el mayor respeto, a que aprobemos este proyecto para dar los instrumentos necesarios y tener establecidas las sanciones administrativas por las infracciones que se puedan cometer ante el medio ambiente y, por supuesto, ante las políticas y las buenas prácticas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La diputada Guillén Pérez, Sofía, no está.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Rojas Salas, Daniela.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta diputadas y diputado presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, once en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20084

Para (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 11)

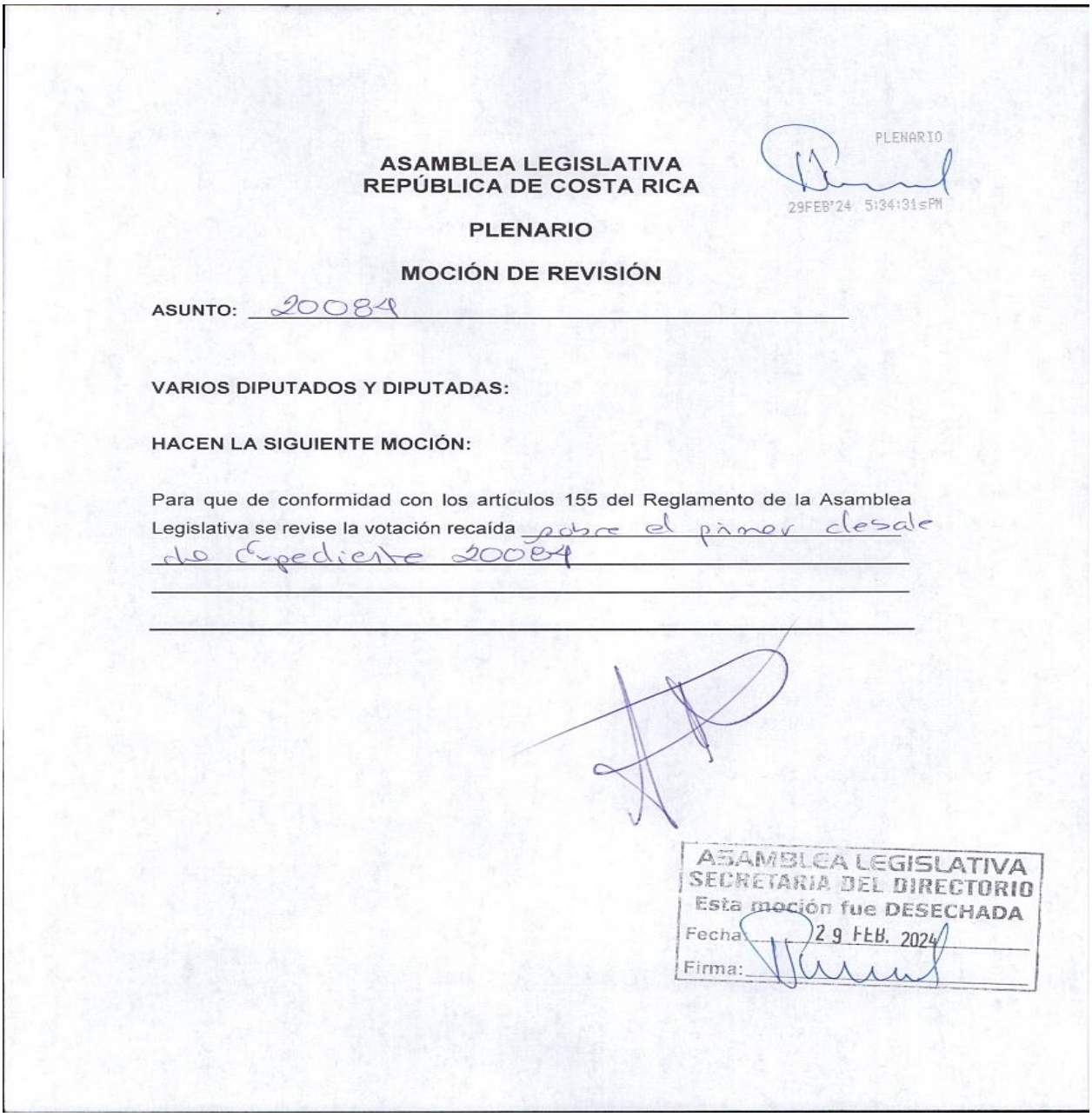
Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 20.084.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
29FEB'24 5:34:31sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 20084

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el primer desglose del Expediente 20084

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Doña, diputada Barquero Barquero, por favor.

Cuarenta son, verdad.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 20084

Para (Voto: 11)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 6 de marzo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores y señoras diputados y diputadas si tienen intención de presentar alguna moción de reiteración. Si no también…

Esta Presidencia informa que se suspende la discusión de este expediente para remitir el proyecto de ley a consulta obligatoria.

Expediente número 23.941…

Sí, diputado Ortega Gutiérrez Antonio, ¿por el orden?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, era para pedir un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta de un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

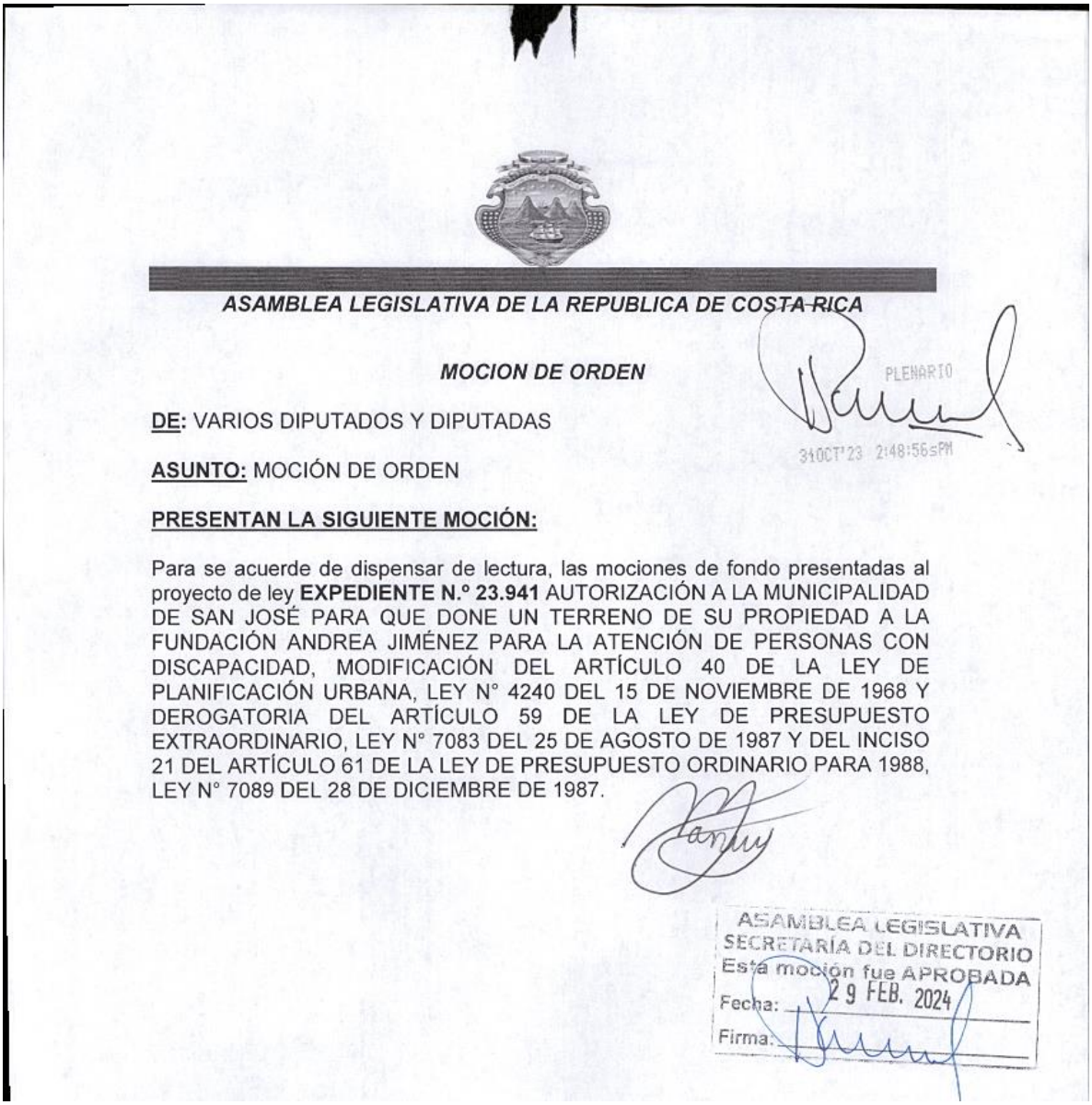
EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.° 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.° 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987

Sobre este proyecto hay un acuerdo de conocerlo por un espacio de cuarenta minutos. Hasta el momento se han presentado treinta mociones de fondo.

Hay una moción de orden de dispensa de lectura, suscrita por el diputado Manuel Morales.

Le solicito al segundo secretario que proceda a dar lectura a la moción.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

31OCT'23 2:48:56sPM

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de dispensar de lectura, las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 FEB. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, don Óscar Izquierdo, diputado Ruiz Guevara doña Monserrat, diputado don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23941

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluyen las listas de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Debidamente autorizado, al ser las diecisiete y cincuenta y cinco se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Morales Díaz Manuel E.
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

EXPEDIENTE N° 23531

MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Segundo Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, expediente Nº 23531, que se discutieron en la sesión N° 11, celebrada el 07 de febrero de 2024, las tres mociones fueron rechazadas (1-137) (2-137) y (3-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, tres mociones vía artículo 137.

Mociones Rechazadas:

Moción N° (1-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

San José, 06-02-2024
Nombre del documento: 23531-2-137
Realizado por: nvo

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 007-24-24 del 28 de febrero de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN.". EXPEDIENTE Nº 24.143 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

2) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO A CONDONAR DEUDAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE". EXPEDIENTE Nº 24.146 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

3) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316.". EXPEDIENTE Nº 24.147 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA

Paula Sandoval Ramírez / 4:03pm
29-02-2024

LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

4) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "LEY DE DECLARACIÓN A LA RADIOEMISORA "LA VOZ DE TALAMANCA" COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL". EXPEDIENTE Nº 24.148 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

5) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "CREACIÓN DEL DISTRITO DÉCIMO DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES DENOMINADO: CABAGRA". EXPEDIENTE Nº 24.152 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

6) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9, 58, 59, 106 Y 109 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY N° 7576 DE JUSTICIA PENAL JUVENIL". EXPEDIENTE Nº 24.175 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

7) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL LOS CANTONES DE POCOCÍ, SIQUIRRES, MATINA, TALAMANCA Y CENTRAL DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 24.184 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

8) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS GUANACASTE". EXPEDIENTE Nº 24.187 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES

PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

9) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY. "DECLARACIÓN DE BENEMÉRITAS DE LA PATRIA A LAS SEÑORAS AMELIA ALFARO ROJAS Y BERNARDA VÁZQUEZ MÉNDEZ". EXPEDIENTE Nº 24.190 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

10) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS". EXPEDIENTE Nº 24.194 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 007-24-24

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 008-24-24 del 29 de febrero de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N°10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024". EXPEDIENTE Nº 24.197 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.i

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 008-24-24

Paula Sandoval R.
5:43 pm.
29-02-2024.